Expediente: **496/15**
Carátula: **RODRIGUEZ ZACARIAS Y OTRAS C/ GRAMAJO JOSE RUBEN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224146427 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO
90000000000 - GRAMAJO, JOSE RUBEN-DEMANDADO
27233085788 - RODRIGUEZ, ZACARIAS-ACTOR
27233085788 - GOMEZ, CARMEN DEL VALLE-ACTOR
27233085788 - SALAS, DOMINGA FRANCISCA-ACTOR
27255435499 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 496/15

H105021500174

JUICIO: RODRIGUEZ ZACARIAS Y OTRAS c/ GRAMAJO JOSE RUBEN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 496/15

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.-

I) En atención a que los interesados no se encuentran en el Registro de Deudores Alimentarios (Ley 7.104 y su modificatoria Ley 9.400), según constancias que se adjuntan a esta providencia, y habiéndose verificado que la cuenta judicial N° 562209556494440 dispone de los fondos:

Una vez firme la presente procédase, por el sistema Macronline, a librarse las ordenes de pago judicial electrónica:

1) a la cuenta N° 4-618-0000103429-5 de titularidad del actor Rodrigez Zacarias (CUIT N° 20-08050094-8) identificada con el CBU número 2850600140000002018926, del Banco Macro, por el siguiente importe: $ 729.835,49 en concepto de capital más intereses a cargo de la demandada, determinado por sentencia N° 100 de fecha 27/02/2023.

2) a la cuenta N° 4-618-0000103429-5 de titularidad de la coactora Carmen del Valle Gomez (CUIT N° 27-14047306-0) identificada con el CBU número 2850618640000010342958 , del Banco Macro, por el siguiente importe: $ 729.835,49 en concepto de capital más intereses a cargo de la demandada, determinado por sentencia N° 100 de fecha 27/02/2023.

Hágase saber el importe de transferencia surge de prorratear en partes iguales el total del capital de condena más intereses entre en los actores Rodriguez y Gomez.

II) Una vez realizada las transferencias, acompáñese copia del comprobante de la orden de pago electrónica emitida por el sistema Macronline.

III) Ofíciese al Banco Macro para que coloque el importe de $ 14.118,13, en concepto de capital más intereses en favor de la coactora Dominga Francisca Salas, depositados en la cuenta judicial N°

562209556494440 en este juicio en un plazo fijo de renovación automática cada treinta días a la orden de esta Sala IIa.y como de pertenencia al juicio del rubro. - FC

Actuación firmada en fecha 21/12/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.